Expediente: **673/25-A2**
Carátula: **FARIAS HECTOR RAUL C/ ALBARRACIN JUAN CARLOS Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648857 - FARIAS, HECTOR RAUL-ACTOR
27277210881 - ALBARRACIN, JUAN CARLOS-DEMANDADO
90000000000 - FARIAS, FABIAN-DEMANDADO
90000000000 - FARIAS, MARIA INES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 673/25-A2

H20901864839

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comerical Común III

JUICIO: FARIAS HECTOR RAUL c/ ALBARRACIN JUAN CARLOS Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS.- EXPTE. N°: 673/25-A2.-

Concepción, 18 de noviembre de 2026.-

2) PRUEBA TESTIMONIAL: consistente en cuatro testigos, todos sobre los mismos hechos y bajo interrogatorio libre. Por razones de economía procesal, el proveyente dispone que dos revistan el carácter de titulares y los restantes el de suplentes. Se designa como testigos titulares a RAMÓN ERNESTO ALBORNOZ, DNI N.° 11.296.007, con domicilio en Ruta Nacional 38, kilómetro 688, sin número, La Cocha; y MIGUEL CEFERINO LIZÁRRAGA, DNI N.° 17.923.428, con domicilio en barrio 11 Viviendas, sin número, La Cocha. Como primer testigo suplente se propone a JUAN CARLOS CASADO, DNI N.° 14.694.424, con domicilio en manzana A, casa 21, barrio 63 Viviendas, La Cocha y al señor ROBERTO CARLOS NIEVA, DNI N.° 24.349.056, con domicilio en San Martín, sin número, B Las Rosas, La Cocha.

La Dra. Coronel, como parte oferente, asume el compromiso de notificar personalmente a los testigos para que comparezcan a la segunda audiencia de producción de prueba, fijada para el día **9 de febrero de 2027 a horas 11:00**.

Atento a que los testigos y las partes tienen domicilio en La Cocha, el proveyente considera conveniente que la audiencia se realice en las dependencias del Juzgado de Paz de dicha localidad, por lo que dispone **librar oficio** a fin de que se arbitren las medidas necesarias para su realización en la fecha establecida. Se admite la prueba testimonial bajo las condiciones señaladas..- MSC

Actuación firmada en fecha 18/11/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.